



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de noviembre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Desarrollo Social

61<sup>er</sup> período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2023

Tema 4 b) del programa provisional\*

**Cuestiones relativas a los programas y otros asuntos:**

**Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo Social**

## Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

### Nota del Secretario General

1. Las funciones del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, enunciadas en el párrafo 3 del documento [ST/SGB/126](#), de 1 de agosto de 1963, y en sus adiciones, son las siguientes:

- a) Establecer normas generales que regulen las actividades del Instituto en la esfera de su competencia;
- b) Examinar y aprobar los programas de trabajo y los presupuestos pertinentes del Instituto;
- c) Presentar regularmente a la Comisión de Desarrollo Social informes sobre la marcha de los trabajos del Instituto.

2. En la actualidad, el Consejo de Administración está integrado por:

- a) Un Presidente o Presidenta, nombrados por el Secretario General;
- b) Seis miembros propuestos por la Comisión de Desarrollo Social y confirmados por el Consejo Económico y Social (cuatro puestos quedan vacantes);
- c) Un representante del Secretario General;
- d) Representantes de determinados organismos especializados, departamentos y entidades regionales de las Naciones Unidas que participan como observadores;

---

\* [E/CN.5/2023/1](#).



e) El Director o la Directora del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, que es miembro *ex officio*.

3. El mandato de los miembros de la Junta a los que se refiere el apartado 2 b) anterior tiene una duración de cuatro años y es renovable una vez por un período adicional de dos años.

4. En julio de 2021, el Secretario General aprobó el nombramiento de Azita Berar-Awad (Irán (República Islámica del)/Suiza) como, como Presidenta del Consejo de Administración. El nombramiento fue por un período inicial de cuatro años, de julio de 2021 a junio de 2025.

5. Los miembros designados que forman parte del Consejo de Administración son los siguientes:

Hanif Hassan Ali Al Qassim (Emiratos Árabes Unidos), Presidente del Centro de Ginebra para la Promoción de los Derechos Humanos y el Diálogo a Nivel Mundial (2019-2023)

Ha-Joon Chang (República de Corea), Profesor de Economía Política del Desarrollo en la Facultad de Economía y Director del Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad de Cambridge (2019-2023)

Godwin Murunga (Kenya), Secretario Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales en África (2020-2024)

Imraan Valodia (Sudáfrica), Decano de la Facultad de Comercio, Derecho y Gestión, Profesor de Economía de la Universidad de Witwatersrand (2019-2023)

Olivier de Schutter (Bélgica), Profesor de la Universidad Católica de Lovaina y del Instituto de Estudios Políticos (SciencesPo) (2021-2025)

Graziella Moraes Silva (Brasil), Profesora Adjunta del Departamento de Antropología y Sociología del Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo (2021-2025)

6. Shalini Randeria (India) renunció a su puesto en el Consejo en septiembre de 2021, tras asumir el cargo de rectora de la Universidad de Europa Central.

7. El mandato de los tres miembros siguientes finalizará el 30 de junio de 2023 y podrá ser renovado por un nuevo período de dos años:

Hanif Hassan Ali Al Qassim, Ha-Joon Chang, Imraan Valodia

8. En su 61<sup>er</sup> período de sesiones, se solicitará a la Comisión que prorogue el mandato de las tres personas mencionadas en el párrafo 7 por un período adicional de dos años que finalizará el 30 de junio de 2025.

9. También se solicitará a la Comisión que nombre a un nuevo miembro del Consejo de Administración para que sustituya a la persona mencionada en el párrafo 6 por un período de cuatro años, que terminará el 30 de junio de 2027<sup>1</sup>.

10. La información biográfica de la nueva candidata figura en el anexo de la presente nota.

---

<sup>1</sup> El mandato de cada uno de los miembros del Consejo de Administración tiene una duración de cuatro años y es renovable una vez por un período adicional de dos años. En su resolución 10 (XXV), la Comisión decidió que el mandato de cada miembro del Consejo de Administración propuesto por la Comisión no excediera de un total de seis años.

---

**Anexo****Datos biográficos\*****Naila Kabeer (India)****Cargo actual**

Profesora Adjunta, Departamentos de Desarrollo Internacional y Estudios de Género, Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres (Reino Unido) (desde 2013)

Miembro emérito del Institute of Development Studies (Reino Unido) (desde 2014)

**Experiencia**

Profesora, Estudios de Desarrollo, Escuela de Estudios Orientales y Africanos (Reino Unido) (2009-2013)

Profesora, Institute of Development Studies (Reino Unido) (2001-2009)

Investigadora, Institute of Development Studies (Reino Unido) (1986-2009)

Investigadora principal, adscrita (a tiempo parcial) en el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) (2008-2009)

**Educación**

Doctorado en Economía, Escuela de Economía de Londres (Reino Unido) (1985)

Máster en Economía, University College (Reino Unido) (1976)

Licenciatura en Economía, Escuela de Economía de Londres (Reino Unido) (1974)

---

---

\* Los currículos se publican sin revisión editorial.